



# INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Bajo la premisa contributiva, el artículo 18, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Chiapas, replica esta misma obligatoriedad para los habitantes de la entidad, de contribuir para los gastos públicos del estado y municipios.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Teniendo en cuenta estos aspectos, los ingresos públicos reflejaron un monto de 103 mil 711.0 millones de pesos con una proporción anual promedio para los ingresos locales de 4.8 por ciento y para los ingresos de origen federal de 95.2 por ciento.

Las participaciones económicas derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mostraron una proporción de 32.6 por ciento respecto a los ingresos totales, en tanto los recursos del Ramo 33.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios mostraron una razón porcentual del 47.9 por ciento.

En el ámbito nacional, el Estado de Chiapas ocupa las siguientes posiciones respecto a las demás entidades federativas: 1) Fondo General de Participaciones, el octavo lugar. 2) Fondo de Fomento Municipal, el décimo quinto lugar. 3) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el vigésimo cuarto lugar. 4) Fondo de Fiscalización y Recaudación, el décimo primer lugar. 5) Fondo de Compensación, el primer lugar. 6) Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el quinto lugar.

En cuanto a la suma total de participaciones recibidas por la entidad, tiene la octava posición nacional. Cabe precisar, que el Fondo General de Participaciones, es el más trascendental para Chiapas, toda vez que representa el 89.6 por ciento del total de participaciones recibidas.

La colaboración ciudadana contribuye una parte esencial para el buen manejo de los recursos públicos, y las estrategias que garantizan el fortalecimiento de los ingresos públicos, la administración de los fondos de la hacienda pública estatal en el equilibrio presupuestal y financiero.

Bajo este epígrafe se plasman las estrategias siguientes:



## ESTRATEGIAS

### Ingresos:

- Mejorar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales, con la finalidad de garantizar la disponibilidad permanente de recursos financieros.
- Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuve a regularizar al contribuyente en su contribución, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Consolidar el control interno de la base de datos mejorando el flujo de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Reforzar la capacitación de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar estímulos fiscales que permita el cumplimiento de las obligaciones e incentive la economía local.
- Proponer ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), reformas a la Ley de Coordinación Fiscal Federal y al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), que permitan fortalecer los mecanismos de Coordinación Fiscal.
- Colaborar con el Sistema de Administración Tributaria en relación al Programa Régimen de Incorporación Fiscal a fin de Promover la inscripción de las personas que desempeñan sus actividades en la informalidad, aso como la actualización del RFC de aquellos contribuyentes que ya se encuentren tributando en dicho régimen.

### Gasto:

- Promover apoyos a las mujeres y a la niñez en condiciones de vulnerabilidad
- Impulsar obras y programas de servicios básicos para la población con mayor grado de marginación y pobreza
- Impulsar programas laborales para el acceso a las personas de escasos recursos
- Capacitar y actualizar a las y los maestros, para fortalecer la calidad de la educación en todos los niveles
- Fomentar el deporte para contribuir al desarrollo de una vida saludable y descubrir los talentos
- Fomentar la atención médica y medicamentos para la población chiapaneca.
- Impulsar programas de apoyo y servicios a las mujeres chiapanecas de todos los municipios
- Impulsar proyectos productivos y créditos a la palabra
- Potenciar la capacidad de las diferentes rutas y atractivos turísticos de la entidad que son poco conocidos
- Impulsar programas de rehabilitación y mejoramiento de las carreteras y caminos rurales del Estado
- Impulsar el diálogo, la reconciliación y respeto al Estado de Derecho
- Promover los derechos humanos.
- Ejercer el presupuesto de manera transparente y responsable en beneficio de la ciudadanía
- Implementar una política de austeridad que permita generar ahorros para financiar las obras y programas prioritarios
- Fomentar la participación de la ciudadanía en las políticas y programas gubernamentales

**Deuda:**

- Reestructurar la deuda pública y sus servicios para mejorar las condiciones de pago

La administración pública tiene la responsabilidad de impulsar un sistema de gobierno transparente y eficiente en el manejo de los recursos públicos para generar el mayor beneficio a la sociedad, a través de las obras, programas de gobierno, servicios, gastos administrativos y las inversiones.

En este sentido el gasto de capital, mostró una razón porcentual del 23.6 por ciento del gasto total, con programas tales como; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, Construcción y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa del Nivel Básico; FAM Fideicomiso de Infraestructura, "Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres", Ampliación del tramo: La Angostura – San Francisco Pujilic (Primera etapa); tramo: km. 0+000 – km. 44+040, subtramo: km. 0+000 – km. 12+000, Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Inversión), entre otras acciones.

En el ámbito de educación la razón porcentual que guarda sobre el total del gasto público fue del 40.2 por ciento, con inversiones que impulsaron proyectos como: Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, Centro de Desarrollo Infantil, Educación Primaria General, Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, Educación Superior Pedagógica Abierta UPN, Educación para Todos Preescolar, Educación Profesional Técnica Bachiller, Desarrollo institucional del Colegio de Bachilleres de Chiapas para impartir educación media superior en el estado, Educación Media Superior General, Secundaria Técnica, Proyecto para disminuir pasivos derivados de la retención de ISR a los trabajadores de la UNACH, construcción y mejoramientos de escuelas primarias, jardines de niños, Educación Telesecundaria, Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe, Educación para Adultos y Extraescolar, entre otros.

En salud y protección social, representaron el 19.3 por ciento para garantizar la atención médica de la ciudadanía del Estado se realizaron acciones de Atención Médica de Primer y Segundo Nivel, mejoramiento de Centro de salud rural, Servicios Básicos para Unidades Médicas INSABI, Adecuación de Espacios del Hospital General para la Atención de Enfermedades Respiratorias COVID-19, Laboratorio Estatal de Salud Pública para la Vigilancia Epidemiológica, Reforzamiento Dengue AE, Prevención y Control del VIH/Sida e ITS, programas contra el Cáncer, Prevención y Tratamiento de las Adicciones, Garantizar la Disponibilidad y Calidad de la Sangre, Desarrollo Integral para la Salud de los Pueblos Indígenas, Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, entre otros.

En cuanto a las transacciones de la deuda pública y costo financiero de la deuda, éste mostró una proporción del 1.1 por ciento sobre el gasto total. La deuda directa reflejó un saldo de 13 mil 577 millones 345 mil 509 pesos, con una variación a la baja de 169 millones 835 mil 5 pesos respecto al saldo del 31 de diciembre de 2019, realizándose amortizaciones por un importe de 82 millones 882 mil 794 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 86 millones 952 mil 211 pesos del Fondo General de Participaciones, de los cuales 22 millones 349 mil 697 pesos corresponden a arrendamiento financiero.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL**  
**CONSOLIDADO GENERAL**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020  
 (Pesos)

| CONCEPTO  | ESTIMADO              | DEVENGADO              | PAGADO                 |
|---|-----------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Ingresos Presupuestarios</b>                       | <b>95 123 217 330</b> | <b>103 711 056 992</b> | <b>103 711 056 992</b> |
| Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa        | 95 123 217 330        | 103 711 056 992        | 103 711 056 992        |
| Ingresos del Sector Paraestatal                       |                       | 0                      | 0                      |
| <b>Egresos Presupuestarios</b>                        | <b>94 925 982 023</b> | <b>101 387 283 239</b> | <b>97 278 497 703</b>  |
| Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa         | 74 531 937 130        | 73 668 110 636         | 71 406 082 277         |
| Egresos del Sector Paraestatal                        | 20 394 044 893        | 27 719 172 603         | 25 872 415 426         |
| <b>Balance Presupuestario ( Superavit o Deficit )</b> | <b>197 235 307</b>    | <b>2 323 773 753</b>   | <b>6 432 559 289</b>   |

| CONCEPTO  | ESTIMADO                 | DEVENGADO            | PAGADO               |
|---|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Balance Presupuestario ( Superavit o Deficit )  | 197 235 307              | 2 323 773 753        | 6 432 559 289        |
| Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda       | 1 445 519 918            | 983 973 253          | 983 973 253          |
| <b>Balance Primario ( superavit o Deficit )</b> | <b>( 1 248 284 611 )</b> | <b>1 339 800 500</b> | <b>5 448 586 036</b> |

| CONCEPTO                                | ESTIMADO               | DEVENGADO              | PAGADO                 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| Financiamiento                          |                        | 0                      | 0                      |
| Amortización de la deuda                | 197 235 307            | 147 485 308            | 147 485 308            |
| <b>Endeudamiento o desendeudamiento</b> | <b>( 197 235 307 )</b> | <b>( 147 485 308 )</b> | <b>( 147 485 308 )</b> |

**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

*Nota:*

*Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos*

*Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización*